INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS FALLAS SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS FALLAS SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
BASE LEGAL	1
ALCANCE Y METODOLOGIA, AGRADECIMIENTO	2
INFORME DE LOS CONTADORES INDEPENDIENTES	3
ANEJO A - RESULTADO POR RECOMENDACIÓN Y HALLAZGO	5-7

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS FALLAS SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

26 de abril de 2017

LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales

Calle Paraná # 1686, El Cerezal
San Juan, Puerto Rico 00926-3144

A la Junta de Alcaldes y
Director Ejecutivo
Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña
Barranquitas, Puerto Rico

Realizamos un examen para determinar el estatus de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las situaciones comentadas en el informe de auditoría M-15-26 del 14 de abril de 2015.

BASE LEGAL

La *Ley Núm. 344 del 2 de septiembre de 2000* enmendó los artículos 7.010 y 8.016 de la *Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991*, según enmendada, para establecer que en los informes que remitan los auditores externos opinarán sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos. De otra parte, en virtud de la *Ley Núm. 124 del 17 de octubre de 2009* se enmendó el Artículo 2 de la *Ley Núm. 273 del 10 del septiembre de 2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de las Entidades Gubernamentales*, para añadir el inciso (g) a fin de disponer aspectos similares.

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS FALLAS SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

ALCANCE Y METODOLOGIA

El examen cubrió del 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016. Éste lo efectuamos de acuerdo con las *Normas de Atestación*, emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias para poder expresar una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y a los empleados del Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestro examen.

López-Vega, CPA, PSC
Certified Public Accountants / Management Advisors

Member of:
- American Institute of Certified Public Accountants
- Puerto Rico Society of Certified Public Accountants

INFORME DE LOS CONTADORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Alcaldes y
Director Ejecutivo
Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña
Barranquitas, Puerto Rico

Hemos examinado el cumplimiento del Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en el informe de auditoría M-15-26 del 14 de abril de 2015. Los funcionarios del Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña son responsables del cumplimiento de dichas recomendaciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las mismas por el Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña basado en nuestro examen para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2016.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las *Normas de Atestación* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados, por lo tanto, examinamos, a base de muestras, el cumplimiento del Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en dichos informes. Entendemos que nuestro examen provee una base razonable para emitir una opinión. Nuestro examen no provee una determinación legal sobre el cumplimiento del Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña de las recomendaciones examinadas.

Según se presenta en el Anejo A, nuestro examen reveló que ciertas recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluida en su informe de auditoría M-15-26 del 14 de abril de 2015 no fueron cumplimentadas por el Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, el Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña cumplió, en todos los aspectos materiales, con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluidas en su informe de auditoría M-15-26 del 14 de abril de 2015, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2016.

Este informe ha sido preparado para uso e información exclusivos del Área Local de Desarrollo Laboral La Montaña y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Sin embargo, este informe es un documento público y su distribución no está limitada.

LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales

San Juan, Puerto Rico
26 de abril de 2017

Calle Paraná #1686, El Cerezal, San Juan, P.R. 00926-3144 - Tel. (787) 777-8044 / Fax (787) 764-9377

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LAS RECOMENDACIONES DEL CONTRALOR Y LA CORRECCION DE LAS FALLAS SEÑALADAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

ANEJO A

RESULTADO POR RECOMENDACIÓN Y HALLAZGO – M-15-26

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015 Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2016.

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-26 del 14 de abril de 2015	Procedimientos Planificados para Examinar el Cumplimiento con la Recomendación y la Corrección de la Falla Señalada	Estatus del Hallazgo	Comentarios del Contador Independiente
2	1, 2, 4 y 5	Ejercer una supervisión adecuada de las funciones del Director de Finanzas y Planificación para que: a. Se adjudiquen las propuestas a los proveedores cuyas ofertas resulten más económicas, y cumplan con las especificaciones para evitar pagos en exceso. [Hallazgo 1] b. Supervise el desempeño de la Directora de Finanzas y Planificación para que: 1. Solicite cotizaciones para aquellas compras de bienes y servicios que así lo requiera la ley y la reglamentación vigente. [Hallazgo 2-a.1)] 2. Se asegure de que se incluya el nombre, el título del puesto y la firma de los funcionarios o de los empleados que solicitan, reciben, aceptan y adjudican las cotizaciones.	1. Obtener y evaluar el Plan de Acción Correctiva, con el propósito de identificar las acciones correctivas propuestas por la Agencia. 2. Seleccionar una muestra de siete (7) propuestas para determinar que se adjudiquen las propuestas a los proveedores cuyas ofertas resulten más económicas, y cumplan con las especificaciones para evitar pagos en exceso. Solicitar actas de las reuniones celebradas. 3. Seleccionar una muestra de sesenta (60) comprobantes de desembolso para determinar si se solicitaron las cotizaciones necesarias para el proceso de compra de bienes o servicios, ver que se incluya el nombre, el título del puesto y la firma de los funcionarios o de los empleados que solicitan, reciben, aceptan y adjudican las cotizaciones, ver que se emitan las órdenes de compra correspondientes antes de que se ordenen las compras de bienes y servicios, verificar que se procesen los comprobantes de desembolso cuando estos contengan todas	Cumplimentado	En nuestro examen de siete (7) propuestas determinamos que se adjudicaron las propuestas a los proveedores cuyas ofertas resultaron más económicas, y cumplieron con las especificaciones para evitar pagos en exceso. En nuestro examen de sesenta (60) comprobantes de desembolso determinamos que si se solicitaron las cotizaciones necesarias para el proceso de compra de bienes o servicios, que se incluyera el nombre, el título del puesto y la firma de los funcionarios o de los empleados que solicitan, reciben, aceptan y adjudican las cotizaciones, que se emitieran las órdenes de compra correspondientes antes de que se ordenen las compras de bienes y servicios y que se procesaran los comprobantes de desembolso cuando estos contengan todas las firmas requeridas.

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015 Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2016.

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-26 del 14 de abril de 2015	Procedimientos Planificados para Examinar el Cumplimiento con la Recomendación y la Corrección de la Falla Señalada	Estatus del Hallazgo	Comentarios del Contador Independiente
		[Hallazgo 2-a.2] 3. Emita las órdenes de compra correspondientes antes de que se ordenen las compras de bienes y servicios. [Hallazgo 5-a.1] 4. Procese los comprobantes de desembolso cuando estos contengan: a) la firma de los proveedores en las facturas. [Hallazgo 5-a.2] b) la firma del Pagador Oficial. [Hallazgo 5-a.3] c. El comité Administrativo de Evaluación de Propuestas prepare actas de las reuniones celebradas. [Hallazgo 4]	las firmas requeridas.		
3	3	Ver que una situación como la que se comenta no se repita, y asegurarse de que el Auditor Interno evalúe las transacciones del ALDL La Montaña para el periodo que se indica en el Hallazgo 3.	1. Obtener y evaluar el Plan de Acción Correctiva, con el propósito de identificar las acciones correctivas propuestas por la Agencia.	Cumplimentado	En nuestra entrevista, la Directora de Finanzas nos indicó que el Área Local nombró una Auditora Interna en propiedad y la misma ha estado realizando intervenciones desde el momento de su nombramiento.

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-15-26 DEL 14 DE ABRIL DE 2015 Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2016.

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-26 del 14 de abril de 2015	Procedimientos Planificados para Examinar el Cumplimiento con la Recomendación y la Corrección de la Falla Señalada	Estatus del Hallazgo	Comentarios del Contador Independiente
			2. Entrevistar a funcionarios del ALDL (Directora de Finanzas) con el propósito de conocer las medidas de control adoptadas para cumplir con las recomendaciones del contralor.		
4	6	Ver que se remitan a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, dentro del término establecido, copia de los contratos, de las escrituras y de las enmiendas a estos, que se otorguen según se requiere por la *Ley Núm. 18* y por el *Reglamento 33*. [Hallazgo 6]	1. Obtener y evaluar el Plan de Acción Correctiva, con el propósito de identificar las acciones correctivas propuestas por la Agencia. 2. Seleccionar una muestra de seis (6) contratos para determinar si los mismos fueron remitidos a la Oficina de Contralor de Puerto Rico en el término establecido por Ley.	Cumplimentado	En nuestro examen de seis (6) contratos determinamos que los mismos fueron remitidos a la Oficina de Contralor de Puerto Rico en el término establecido por Ley.
5	Comentario Especial	Recobrar de los funcionarios y los empleados los $2,281 que se indican en el Comentario Especial.	1. Obtener y evaluar el Plan de Acción Correctiva, con el propósito de identificar las acciones correctivas propuestas por la Agencia. 2. Entrevistar a funcionarios del ALDL (Directora de Finanzas) con el propósito de conocer las medidas de control adoptadas para cumplir con las recomendaciones del contralor.	Parcialmente Cumplimentado	En nuestra entrevista, la Directora de Finanzas nos indicó que se han realizado varias gestiones de cobro y nos presentó la evidencia pero aún no se ha recobrado la cantidad señalada por completo. Fecha de Implementación: En Proceso Funcionario Responsable: Wanda Flores, Directora de Finanzas